

LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL Nº 194-DALCAHUE, 02 de marzo del 2022.

VISTOS: La licencia médica presentada Nº 67042008; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P, el decreto alcaldicio N°2157 del 28/12/2021 que declara electa en el cargo de alcalde suplente; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Alexis Bórquez para que haga uso de Bahamonde, Profesional Grado 10° de la E.M.S., RUN: 30 días de licencia médica, desde el día 23.02.2022 al 24.03.2022. - Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$1.776.632.- de Isapre Colmena Golden Cross, R.U.T. 76.296.619 -0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MÓNICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DALCAHUE

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

MCBL/CIVG/RCCCPYOA/fmee